



DECRETO N° 663

CHIGUAYANTE, 15 ABR 2019

**VISTOS** : Estos antecedentes, la recepción digital de la información de roles de avalúo de propiedades exentas de impuestos territorial de la comuna, de fecha 05 de abril de 2019, la conveniencia de contar con el cargo de derechos de aseo domiciliarios, en forma oportuna a la comunidad, y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : Fíjense las siguientes fechas de vencimiento, así como el horario de atención de caja para el pago de los derechos de aseo domiciliario para el año 2019, según se indica a continuación:

Cuota	Vencimiento	Horario
1ª	Viernes 31 de mayo de 2019	Mañana 08:30 a 14:00hrs. Tarde de 15:00 a 17:00hrs.
2ª	Miércoles 31 de julio de 2019	Mañana 08:30 a 14:00hrs. Tarde de 15:00 a 17:00hrs.
3ª	Lunes 30 de septiembre de 2019	Mañana 08:30 a 14:00hrs. Tarde de 15:00 a 17:00hrs.
4ª	Lunes 02 de diciembre de 2019	Mañana 08:30 a 14:00hrs. Tarde de 15:00 a 17:00hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/SPSV/JCHC/vht.  
**Distribución:**  
 - Dirección Jurídica  
 - Secretaría Municipal  
 - Depto. Rentas y Patentes  
 - Dirección de Control (formato digital)  
 - DAF (formato digital)  
 - Tesorería Municipal (formato digital)